



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 SET 2021

RES.H.Nº 0854/21

Exptes. No. 4367/21-4302/21-5074/16-4360/21-4373/21-4111/21-5319/21

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 767/21, 770/21, 771/21, 776/21, 784/21, 785/21 y 794/21 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 31/08/21)

RESUELVE:

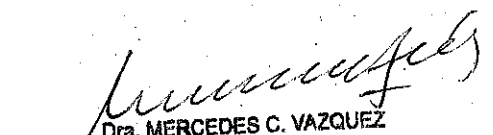
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

<u>RES.H.No</u>	<u>Tema</u>
<u>767/21</u>	AUTORIZAR la realización del ciclo de conversaciones: "Enseñar, Formar y Gestionar en el Nivel Superior en tiempos de Pandemia", que se llevó a cabo durante los meses de junio y julio del corriente año.
<u>770/21</u>	OTORGAR el reconocimiento de curso de posgrado por asignatura de la Maestría en Ciencias del Lenguaje a la estudiante Ana María Acosta
<u>771/21</u>	DESIGNAR el tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de la tesis de Maestría en Derechos Humanos titulada "Personas con discapacidad privadas de la libertad en unidades carcelarias de la ciudad de Salta. Una perspectiva de derechos humanos", perteneciente a la alumna Claudia Carolina Alarcón
<u>776/21</u>	AUTORIZAR la realización del ciclo de conversatorios: "Prácticas Profesionales de orientación pública de la Antropología local", que se lleva a cabo entre los meses de mayo y agosto del corriente año.
<u>784/21</u>	AUTORIZAR la realización del ciclo de capacitación virtual: "Comunicación y Universidad desde enfoque de género".
<u>785/21</u>	ACEPTAR la renuncia presentada por la estudiante Cristina Sulca a la beca de Investigación de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, y designar a Luz Ruiz Zintak
<u>794/21</u>	MODIFICAR la Resolución H Nº 2156/19, mediante la cual se autoriza el dictado de la "Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichi_Castellano para el acceso a la Justicia".

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad, Departamento de Posgrado, y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa